

TÉRMINOS Y CONDICIONES: “DÍA NACIONAL DEL CAFÉ”

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad del “DÍA NACIONAL DEL CAFÉ” que realiza la marca Café Oma perteneciente a la empresa Mesofoods.

*Al participar en la actividad, el usuario asegura leer, comprender, aceptar y cumplir con los requisitos establecidos en todos los términos y condiciones de la misma.

LEGAL:

Promoción válida sólo por el 27 de junio de 2022. Se entregará 1 kit disponible a nivel nacional. Se elegirá el ganador mediante un comité evaluador de la marca Oma. El premio es un café empacado de 500 gr, un mug y una prensa francesa. La garantía de este premio es: el café la fecha de vencimiento y del mug y la plancha francesa un mes por defectos de fabricación contados a partir de la entrega. Aplican condiciones y restricciones. No es canjeable por dinero en efectivo, No acumulable ni canjeable con otras promociones. Mayor información en el Reglamento del Concurso disponible en: www.cafeoma.com/terminosycondiciones

MECÁNICA

- A través de Twitter de Café Oma, invitaremos a nuestra audiencia a participar en una actividad, en la cual deberán subir una foto con el café que compraron a \$1.000.
- El ganador será seleccionado por un comité evaluador de Restcafe conformado por creativos profesionales, donde se tendrá en cuenta la originalidad e ingenio, para definir la mejor imagen. El ganador se anunciará el día 29 de junio de 2022.
- A la mejor foto se les entregará un kit de café que consta de: un café empacado de 500 gr, un mug y una prensa francesa.
- Las condiciones que deben tener en cuenta los participantes son las siguientes:
 1. Seguir la cuenta en Twitter @OMAColombia.
 2. Subir la foto a sus redes sociales y etiquetarnos para enterarnos que participaste
 3. Ser muy creativo y original.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL KIT:

- Haber participado en el concurso publicado por @cafeomacolombia y @OMAColombia el día 27 de junio del 2022.
- Ser el ganador del concurso.
- Para la entrega del premio el ganador deberá remitir por mensaje directo de Twitter o Instagram de la marca OMA para que pueda recolectar la dirección de correspondencia, teniendo en cuenta que a la dirección que proporcionen se les entregará el kit. El envío de la dirección es una conducta inequívoca e implica aceptación del ganador del manejo de uso de datos personales, de conformidad con nuestra política de privacidad disponible en: https://www.cafeoma.com/_editor/files/politica_de_datos.pdf
- Posterior entrega del premio, el ganador deberá firmar el documento, en la cual manifestarán la aceptación de la entrega y el perfecto estado del producto.

VALIDEZ DE LA ACTIVIDAD

- La actividad estará vigente el 27 de junio de 2022.
- El premio se entregará únicamente a la persona que participe y acepte los T&C de la actividad.

- Es una actividad dirigida a personas naturales residentes en Colombia mayores de edad (+18 años).
- El kit no podrá canjearse por dinero ni por otro producto de Café Oma.
- La entrega del kit se realizará en el domicilio de la persona ganadora.
- Solo aplica para las fotos subidas a Twitter, publicado el 27 de junio 2022.

RESTRICCIONES

- No pueden participar los trabajadores directos de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S o RESTCAFE S.A.S. ni tampoco de sus sociedades filiales en Colombia. Aquellos trabajadores contratados por outsourcing para estas mismas compañías, y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta quinto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), tercer grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), tampoco podrán participar.
- Facebook, Instagram y Twitter no son patrocinadores, administradores, garantes o responsables en forma alguna de la actividad. Por tanto, el participante exonera a las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas con ocasión o en relación con la misma. FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – RESTCAFE S.A.S no se hace responsable de los comentarios u opiniones ni de los términos que los usuarios utilicen en las respuestas de la actividad en las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter.
- El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter o a terceros.
 - Crear y usar más de un perfil registrado en la red social Instagram, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
 - Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
 - Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
 - Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.
 - Los participantes entienden y aceptan que los materiales publicitarios que se generarán con la Imagen que participan serán públicos, por lo tanto, FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S – RESTCAFE S.A.S, no será responsable por las utilizations indebidas o no, que hagan terceros de las mismas.

- Los participantes entienden y aceptan que no tendrán derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de la Imagen con la que concursan.
- Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:
 - Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.
 - A criterio de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – RESTCAFE S.A.S no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – RESTCAFE S.A.S o de sus marcas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ENVÍO DE PUBLICIDAD:

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ingrese sea almacenada, recopilada o utilizada por FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – RESTCAFE S.A.S directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, para la dinámica propia del concurso, para envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados. En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: habeasdata@cafeoma.com

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: En caso de resultar necesario, y/o a discreción de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – RESTCAFE S.A.S, este se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán publicados de manera oportuna en nuestra página web: www.cafoma.com.co/términos-y-condiciones